

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA "PROGRAMA DE
CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN
CANINA", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 19 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2321 /15

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 52, de 19 de mayo de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE las bases y publicación para la propuesta pública **"PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA"**, de acuerdo al siguiente calendario:

2.- PUBLICACIÓN: En el portal mercado público a contar del día 19 de mayo de 2015.

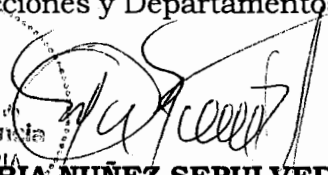
3.- CONSULTA A LAS BASES: A través de www.mercadopublico.cl, hasta el día 25 de mayo de 2015, hasta las 14:00 hrs.

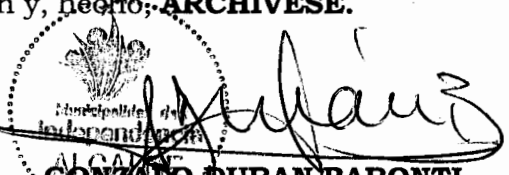
4.- RESPUESTAS Y ACLARACIONES: Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 26 de mayo de 2015, a las 16:00 hrs.

5.- CIERRE DE LAS OFERTAS: Los oferentes deberán subir sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl, hasta las 15:00 hrs. del día 01 de junio de 2015, como asimismo ingresar en un sobre, en la Dirección de SECPLA del Municipio, 3° piso, la boleta garantía de seriedad de la oferta, hasta una hora antes del acto de apertura electrónica del día 01 de junio de 2015.

6.- APERTURA DE LA PROPUESTA: Se realizará electrónicamente el día 01 de junio de 2015, a las 15:15 hrs., en dependencias de la Dirección de SECPLA del Municipio, ubicado en Avenida Independencia N°753, de la ciudad de Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DOM - Adquisiciones - Oficina de Partes.-
356.